	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 1 de 7 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO

CONVOCATORIA No. 007

- PARA** Docentes con derecho de carrera adscritos a la Planta de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito
- DE** **Juan Camilo Ramírez García**
Secretario de Educación Municipal
- ASUNTO** Vincular mediante comisión de servicios a docentes con nombramiento en propiedad, como tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral - PTAFI 3.0 en las 97 entidades territoriales focalizadas del programa. – en Instituciones Municipales de Pitalito.
- FECHA** **23 de abril de 2024**


Para el actual gobierno es importante tener un Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral -PTA/FI 3.0-, que resigne el acompañamiento pedagógico y la formación entre pares en las 97 Entidades Territoriales Certificadas en educación, considerando que esta estrategia, como se ha planteado anteriormente, aportará al cumplimiento de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, en el marco del Programa Todos a Aprender PTA, se permite informar a la comunidad educativa que se encuentran vacantes cinco (5) plazas, de las 13 Instituciones Educativas Municipales focalizadas para nuestra secretaría, ratificadas mediante oficio 2024-EE-039533 del 19 de febrero de 2024 y acogiéndonos a la Circular 008 del 7 de febrero donde dan las **ORIENTACIONES PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES EN PROPIEDAD PARA COMISIÓN DE SERVICIOS COMO TUTORES AL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTAFI 3.0 POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN** y por lo que se hace necesario hacer convocatoria entre la planta de docentes con derecho de carrera adscritos a la Planta de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito.

Por lo anteriormente expuesto, en el Decreto 079 del 9 de abril de 2024, por el cual se adiciona el decreto 320 del 21 de diciembre del 2023, en sentido de adicionar a la adopción de la planta temporal con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, de tal forma que para la vigencia 2024 se adicionen a la planta existente **5 cargos temporales de docente de aula**, para un total de 15, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones a partir de la adopción hasta el 31 de diciembre de 2024; por solicitud de la IEM PACHACUTI mediante radicado PIT2024ER001092 del 8 de febrero de 2024 y posterior autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional el 18 de marzo de 2024, toda vez que no se realiza ninguna inclusión de un establecimiento educativo nuevo, y que únicamente se realiza la reasignación de un tutor, en este orden de ideas se ofertaran en la convocatoria solo **4 cargos temporales de docente de aula**.

Proyectó: Adelaida Cuellar Bahamón – Líder de Calidad Educativa
Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento – Asesor Jurídico SEM

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 2 de 7
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

Los cargos deben ser utilizados por la administración territorial para suplir la necesidad educativa que genera en el aula la ausencia de los docentes que, mediante comisión de servicios desempeñarán su función docente como tutores o para vincular mediante nombramiento en la planta temporal docente que cumplan con los perfiles establecidos, que también deberán ser comisionados para desempeñar sus funciones de docente como tutor del Programa.

Objetivo de la convocatoria. Vincular mediante comisión de servicios a docentes con nombramiento en propiedad, como tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral - PTAFI 3.0 en las 97 entidades territoriales focalizadas del programa.

Perfil. El perfil y la experiencia están establecidos en la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, numeral 9; por lo que se recomienda remitirse a dicha Circular.

Proceso de convocatoria y selección La Secretaría de educación informa que a partir de la fecha está habilitada la realización de la convocatoria para la postulación de aspirantes a participar en el proceso de selección para el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, con el siguiente cronograma:


ACTIVIDAD	FECHA
Divulgación del proceso de convocatoria con los docentes de carrera adscritos a la Secretaría	24 de abril al 3 de mayo de 2024
Inscripción de interesados y confirmación por correo electrónico	24 de abril al 3 de mayo de 2024
Verificación de requisitos	6 al 10 de mayo 2024
Aplicación de entrevista	14 al 17 de mayo 2024
Publicación de Resultados	20 de mayo de 2024
Expedición de Actos Administrativos de comisión de servicios y reemplazos	21 al 24 de mayo de 2024

Se divulgará la presente convocatoria mediante publicación en la página oficial de la Secretaría de Educación de Pitalito.

I. CARGOS CONVOCADOS

Nombre Establecimiento Educativo	Perfil para los nuevos tutores	No. de Vacantes para Tutores PTA
IEM CRIOLLO	STEM+	1
IEM MONTESSORI	STEM+	1
IEM PALMARITO	STEM+	1
IEM GUACACALLO	ARTES	1
TOTAL		4

Proyectó: Adelaida Cuellar Bahamón – Líder de Calidad Educativa
 Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento – Asesor Jurídico SEM

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
		FORMATO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FCO01	Página 3 de 7
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

II. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los docentes con derechos de carrera interesados en participar en la convocatoria deben presentar su interés SOLAMENTE en las fechas establecidas en el Cronograma de Ejecución, por medio del SAC 2.0 radicado a nombre de Adelaida Cuellar Bahamón – Líder de Calidad Educativa.

Criterios Habilitantes



- Pertener a la carrera docente de los estatutos regulados en los Decretos Ley2277 de 1979 y 1278 de 2002.
- Cumplir con el perfil y la experiencia establecida en la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, numeral 9.
- Enviar la hoja de vida actualizada, donde se evidencie la experiencia en gestión escolar, diseño e implementación de proyectos pedagógicos, trabajo con la comunidad, participación en la evaluación institucional y experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático). Adjuntar certificaciones que respalden la experiencia.
- Vivir en el municipio en el que se desarrolla el programa ya que allí será asignado (presentar la certificación de residencia que emite la autoridad competente).


b) Preselección:

Consiste en el proceso de revisión de los criterios habilitantes y los requisitos mínimos de formación y experiencia considerados en la Circular No. 049 del 22 de diciembre de 2023. El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección

Para la preselección, se debe realizar la revisión de la hoja de vida y soportes. De esta revisión, se debe identificar y calificar las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:

Criterios de Competencias Profesionales	Peso/Criterio	Puntaje
---	---------------	---------

Proyectó: Adelaida Cuellar Bahamón – Líder de Calidad Educativa 
 Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento – Asesor Jurídico SEM 

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
		FORMATO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FCO01 Versión:01	Página 4 de 7 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

Experiencia Pedagógica	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios)	30	
	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	30	
Experiencia en gestión y articulación comunitaria	Trabajo con comunidad	15	
	Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera	15	
Experiencia en evaluación y seguimiento	Participación en la evaluación institucional	10	
	TOTAL	100	

Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.


Comunitaria: se entiende como la experiencia adquirida en el desarrollo y articulación de proyectos comunitarios en el ámbito educativo en algunos de los ejes de la formación integral.

Certificaciones de experiencia: expedidas por parte de la Secretaría de Educación, Junta de Acción Comunal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Rectores (as) de Establecimiento Educativo, Fundaciones, entidades sin ánimo de lucro.

Las ETC deberán preseleccionar los aspirantes con mayor puntaje para cada uno de los perfiles establecidos en la Circular 49 de 2023, de tal forma que al proceso de entrevista se convoquen el doble de aspirantes por cupos asignados a cada uno de los perfiles establecidos de acuerdo con la información suministrada por los establecimientos educativos y la necesidad del programa.

Una vez determinado el listado de docentes preseleccionados/as, se citarán a entrevista.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
		FORMATO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FCO01	Página 5 de 7
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

En caso de empate entre dos (2) o varias personas evaluadas, la comisión se definirá por sorteo.

c) Selección:

Las entrevistas se adelantarán de manera presencial. El Ministerio de Educación Nacional garantizará los gastos de desplazamiento de los maestros y maestras que vivan en un municipio diferente al lugar de la entrevista.

Al interior de cada Entidad se conformará un equipo para realizar las entrevistas y seleccionar a los y las docentes que tendrán el acto administrativo de su comisión.

Dicho equipo estará conformado por:


- Tres (3) funcionarios designados por la entidad territorial certificada en educación, entre los cuales se deberá incluir, como mínimo, un representante del área de calidad educativa.
- El directivo o asesor del Ministerio de Educación Nacional designado para acompañar el proceso.
- Un formador o formadora del programa asignado por el Ministerio de Educación Nacional.

En la entrevista se evaluarán las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, conforme con los siguientes criterios:

Capacidades pedagógicas y trabajo con la comunidad		Puntaje	
Preguntas sugeridas			
Experiencia pedagógica	Con base en su experiencia ¿cuáles son los principales retos que implica el trabajo por proyectos en el establecimiento educativo?	40%	Entrevista semiestructurada
	¿Qué debe tenerse en cuenta para desarrollar un centro de interés en su establecimiento educativo?		
	¿En qué implementaría un centro de interés y cómo lo desarrollaría?		
	Si en el establecimiento educativo que usted acompaña hay un centro de interés en música, ¿cómo promueve la integración de las áreas para el desarrollo integral de los estudiantes?		



Proyectó: Adelaída Cuellar Bahamón – Líder de Calidad Educativa
 Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento – Asesor Jurídico SEM




	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
		FORMATO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FCO01	Página 6 de 7
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

	¿Cómo trabajaría un centro de interés con un grupo de estudiantes diverso?		
Trabajo con la comunidad	Mencione tres (3) aspectos que ayuden avincular a las familias y comunidades en los centros de interés del EE	30%	
	¿Qué tendría en cuenta para lograr la articulación de diferentes aliados en la implementación de los centros de interés que promueve el establecimiento educativo?		
	¿Qué aspectos del contexto debe tener en cuenta en el momento de planear un proyecto en el establecimiento educativo?		

Capacidades humanas		Puntaje	Observación realizada durante la entrevista
Habilidades comunicativas y de liderazgo	Comunicación asertiva Utiliza de manera adecuada recursos expresivos del lenguaje; manifiesta de manera clara y respetuosa argumentos, así como emociones propias y de otros. Hace preguntas claras, y concretas, y ejemplifica de manera concisa sus respuestas.	30%	
	Liderazgo Promueve cambios y transformaciones que aumenten la capacidad institucional e impulsen el mejoramiento de la educación y el bienestar de estudiantes. Orienta y acompaña con sus acciones el desarrollo de objetivos y los valores institucionales. Demuestra recursividad y flexibilidad, y se adapta con rapidez a diferentes contextos.		
	Capacidad de escucha Escucha con atención y comprende puntos de vista de otros. Aporta sugerencias, ideas y opiniones de forma clara y respetuosa.		
	Maestro inspirador Comparte aprendizajes, ideas, y recursos con diferentes personas de su entorno, propiciando ambientes de aprendizaje alternativos para los estudiantes. Identifica tendencias innovadoras y tiene apertura a		

Proyectó: Adelaida Cuellar Bahamón – Líder de Calidad Educativa 
 Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento – Asesor Jurídico SEM 

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD		
		FORMATO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FCO01	Página 7 de 7	
		Versión:01	28/12/2018	
COMUNICACIÓN OFICIAL				

	nuevas ideas; propone y desarrolla ideas novedosas, investigaciones, experiencias o proyectos, para influir positivamente en la institución y la comunidad		
	Respeto al otro Actúa con sensibilidad frente a las particularidades individuales y colectivas. Considera las contribuciones de los demás.		
TOTAL		100%	


Finalizada la entrevista, los resultados del proceso de preselección y selección, deberán incluirse en la siguiente tabla, teniendo en cuenta el peso según cada criterio de evaluación:

Criterios de evaluación	Peso/criterio	Puntaje
Competencias Profesionales (evaluado en la preselección)	40	
Capacidades pedagógicas, trabajo con la 60 Circular 008 del 7 de febrero de 2024 comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)	60	
Total	100	

Nota: El cálculo del puntaje final según cada criterio de evaluación se determina mediante la siguiente fórmula: puntaje obtenido/100*peso del criterio evaluado. Ejemplo: 75/100*40= 30; 90/100*60= 54.

Atentamente,


JUAN CAMILO RAMÍREZ GARCÍA
 Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Adelaida Cuellar Bahamón – Líder de Calidad Educativa 
 Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento – Asesor Jurídico SEM 